

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 36

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-1303 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la tramitación de las ayudas reguladas en el extracto de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 16 de julio de 2020, por la que se convocan para 2020 subvenciones públicas para primas de expedientes de reforestación aprobados en base al Decreto 31/1996, de 3 de abril y Orden de 23 de marzo de 2001, en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 144, de 29 de julio de 2020) cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden MED/15/2016, de 8 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria número 52, de 16 de marzo de 2016).*

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 3 de diciembre de 2020.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de las primas de mantenimiento y compensatorias derivadas de antiguos expedientes de reforestación, para el año 2020. Estas ayudas serán financiadas por la Comunidad Autónoma. La cuantía total máxima se hará con cargo a las disponibilidades presupuestarias de las aplicaciones 05.06.456C.771.01, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

EMPRESAS Y PARTICULARES: Concepto Presupuestario 05.06.456C.771.01.

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF/CIF	SUBV. (€)
20001	MARÍA PILAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	***0587**	273,60
20002	MARÍA CARMEN RÍOS ORTIZ	***5422**	229,88
20003	JAIME BARREDA PRESMANES	***8556**	180,00
20004	JOSÉ MARÍA PÉREZ TRUEBA	***1933**	234,00
20005	PEDRO MORALES MARTÍN	***6155**	540,00
20006	MARÍA DOLORES MARTÍNEZ LOZANO	***6730**	180,00
20007	LUIS NAVAL GÍAS	***0606**	817,36
20008	HEREDEROS DE CARMEN LOPEZ PENILLA	***7084**	1.440,00
		TOTAL	3.894,84

Santander, 15 de febrero de 2021.

El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural,
Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Francisco José Gutiérrez García.

2021/1303

CVE-2021-1303